



## INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	<b>SGS ARGENTINA S.A.</b>
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	<a href="mailto:Natalia.Boloniati@sgs.com">Natalia.Boloniati@sgs.com</a>
Página Web	<a href="http://www.sgsgroup.com.ar/">http://www.sgsgroup.com.ar/</a>
Fecha ultima Actualización de Resumen Publico	10 de Junio de 2025

Titular del Certificado	
Cliente	<b>TECNOCAMPO S.A.</b>
Persona de Contacto:	Francisca Llorens
Mail de Contacto:	<a href="mailto:fllorens@tecnocampo.com">fllorens@tecnocampo.com</a>
Teléfono	0351-4917125
Página web:	<a href="http://www.tecnocampo.com.ar">www.tecnocampo.com.ar</a>
Domicilio	Ruta N°19 km. 316 – Montecristo – Córdoba
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	TC 116 EL PORVENIR – RÍO CUARTO. PROVINCIA DE CÓRDOBA

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-CR-002	Tipo de certificado	<b>INDIVIDUAL</b>
Fecha de emisión:	10-06-2025	Fecha de vencimiento:	<b>25-09-2027</b>
Estándar de evaluación	<b>Estándar RTRS para la Producción de Maíz Responsable V1.0 Estándar RTRS de Producción de Soja Responsable V 4.0</b>		
Superficie Sembrada con MAÍZ total	896,31 HECTÁREAS		
Superficie total de establecimientos	1703,69 HECTÁREAS		
Alcance:	<b>Producción de Maíz en establecimiento TC 116 El Porvenir, en la Provincia de Córdoba.</b>		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

PO.BA.002\_A6\_Revisión 02\_Informe Público de Certificación RTRS

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	3 de agosto de 2022
Seguimiento 1	13 de junio de 2023
Seguimiento 2	01 de febrero de 2024
Seguimiento 3	17 al 21 de marzo y del 26 al 28 de mayo 2025
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	10 de Junio de 2025

## INTRODUCCIÓN

### 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca las provincias de Córdoba, San Luis y Entre Ríos, e incluye 47 establecimientos, como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Tenencia Tierra	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
TC Porvenir 116-El	Arrendado	1703,69	-64.312184°	-33.61864°	Sabana y Espinal
<b>ESTABLECIMIENTOS TOTALES</b>		<b>1</b>		<b>HAS.</b>	

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
<b>Menos de 100 has</b>		
<b>Superficie de 100 a 1.000 has</b>		
<b>Superficie de 1.001 a 10.000 has</b>	1	1703,69
<b>Superficie de más de 10.000 has</b>		
<b>Total</b>		

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
<b>Manejada de manera privada propia</b>	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	1703,69
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

A		Superficie promedio de soja (ha) (Cosechadas) MAÍZ	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
	Tipo		Tn/ha	Toneladas Totales
AÑO 2022				
MAÍZ (TC 16 EL RODEO)	PISINGALLO-FLINT-BT	623,56	4,76	2971
MAÍZ (TC 83 CARRARI)	PISINGALLO-FLINT-BT	524,29	7,84	4108
AÑO 2023				
MAZ TC 116 El Porvenir	PISINGALLO-FLINT-BT	894,94	4,35	4119,7
CAMPAÑA 2023/24 MAÍZ TC 116 El Porvenir	PISINGALLO-FLINT-BT	774,69	5,48	4245,30
CAMPAÑA 2024/25 MAÍZ TC 116 El Porvenir	PISINGALLO-FLINT	896,31(*)	7,0 (*)	6.274,17(*)
<b>Promedio 2021-2024 (estimado)</b>		<b>742,75</b>	<b>5,88</b>	<b>4.343,63</b>

(\*) Campaña 2024/25 0% de avance. Rendimiento estimado en base al promedio de rendimiento en las anteriores campañas.

## 2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

### 2.1 Propiedad

Ingenieros Agrónomos Javier Amuchástegui y Fernando Amuchástegui

### 2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
<b>Comercial</b>	
El Objetivo es crecer sostenidamente y complementando las distintas áreas de la Empresa, adecuando la infraestructura productiva, comercial y de servicios a una creciente demanda de clientes cada vez más exigentes.	Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de Gestión de Calidad
<b>Social</b>	

Objetivo	Notas
En nuestra Organización fomentamos el trabajo digno y la justicia social, esto aplica tanto a personal propio como a terceros. Es por esto que realizamos capacitaciones sobre derechos y obligaciones laborales y además comunicamos a nuestros contratistas principios básicos que regulan su trabajo en nuestra organización.	<b>Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de Gestión de Calidad</b>
<b>Ambiental</b>	
Cumplir con la Legislación Vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de Medio Ambiente.	<b>Información Extraída de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.</b>
TECNOCAMPO tiende a relaciones contractuales que puedan lograr esquemas de rotaciones que permitan una buena previsibilidad y estabilidad de los sistemas productivos.	<b>Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de Gestión de Calidad</b>

### 2.3 Historia de la compañía

TECNOCAMPO S.A., se inició en enero de 1992, a partir de una sociedad integrada por los ingenieros agrónomos Fernando y Javier Amuchástegui.

La empresa se inicia en la venta de agroquímicos, servicios de pulverizaciones terrestres y asesoramiento técnico.

Luego incorporaron el servicio de clasificación de semilla e incursionaron con la siembra directa.

Incorporaron más tarde la producción de semilla a partir de arrendamientos rurales, produciendo con técnicas conservacionistas que luego fueron difundidas en la región, resultando TECNOCAMPO S.A. como una importante precursora de las técnicas conservacionistas.

Actualmente su sede central está ubicada en Ruta Nº19, en la localidad de Monte Cristo, cuenta con 29 personas directamente relacionadas con los establecimientos certificados, dentro de los cuales hay un plantel muy importante de profesionales y además 217 personas que trabajan con contratistas.

### 2.4 Estructura organizacional

La estructura Organizacional: hay una Dirección unipersonal a cargo de uno de los Fundadores de la empresa.

Hay un Gerente de Producción. Hay un responsable de los SGC-AC y de RTRS.

Cada área de la empresa y los campos incluidos en el alcance están atendidos por diferentes responsables técnicos.

Personal de Logística está incluido en el alcance. También bajo la órbita del gerente de producción está el personal de Acopio propio de la empresa.

Por último, en el Organigrama aplicable a RTRS está el Personal propio de campo.

Organigrama al momento de la auditoría estaba actualizado

### 2.5 Áreas no certificadas

TECNOCAMPO S.A. tienen responsabilidad sobre otros establecimientos arrendados, por lo cual ha detallado en un documento su intención de que las propiedades que se encuentren fuera del alcance de la certificación cumplirán de igual manera con el espíritu de los principios y criterios de RTRS; Y que las demás unidades de gestión y sitios de empresas subsidiarias cumplirán con la ley.

### 2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
<input type="checkbox"/>	EU RED
<input checked="" type="checkbox"/>	SOJA RTRS
<input checked="" type="checkbox"/>	NON GMO
Otros	
<input checked="" type="checkbox"/>	ASC (Agricultura sustentable Certificada) Solo para TC08 Amuchastegui; TC38: Los Olivares TC 48: Los Cerrillos

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

### 3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
<b>SEGUIMIENTO 1</b>	
No hubo cambios significativos	
<b>SEGUIMIENTO 2</b>	
No hubo cambios significativos	
<b>SEGUIMIENTO 3</b>	
No hubo cambios significativos	
<b>SEGUIMIENTO 4</b>	

### 4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

#### 4.1 Calendario

N/A

#### 4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
<b>EVALUACIÓN PRINCIPAL</b>	
Jefe de Equipo	<b>Gustavo Montero:</b> Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 800 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Co-Auditor	---
Revisor técnico	<b>Maria Soledad Williams:</b> Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.

<b>Decisor de certificación</b>	<b>Alberto Alvisio:</b> Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
<b>SEGUIMIENTO 1</b>	
<b>Jefe de Equipo</b>	<b>Tedesco Federico:</b> Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con 16 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, más de 250 días de auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ASC, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local.
<b>Especialista local</b>	
<b>Revisor técnico</b>	<b>Maria Soledad Williams:</b> Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
<b>SEGUIMIENTO 2</b>	
<b>Jefe de Equipo</b>	<b>Gustavo Montero:</b> Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
<b>Co-Auditor</b>	<b>Tedesco Federico:</b> Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, experiencia en auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local.
<b>Revisor técnico</b>	<b>Maria Soledad Williams:</b> Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con experiencia de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
<b>Decisor de certificación</b>	<b>Alberto Alvisio:</b> Posee título de Ingeniero Agrónomo con experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
<b>SEGUIMIENTO 3</b>	
<b>Jefe de Equipo</b>	<b>Tedesco Federico:</b> Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, experiencia en auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local.
<b>Revisor técnico</b>	<b>Maria Soledad Williams:</b> Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con experiencia de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
<b>Decisor de certificación</b>	<b>Alberto Alvisio:</b> Posee título de Ingeniero Agrónomo con experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
<b>SEGUIMIENTO 4</b>	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

<b>Jefe de Equipo</b>	
<b>Especialista local</b>	
<b>Revisor técnico</b>	
<b>Decisor de certificación</b>	

#### 4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 2 semanas antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

#### 4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados, así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

<b>Cantidad de Partes Interesadas Contactadas (TC 116)</b>	<b>Cantidad de entrevistas con</b>		
	<b>ONG</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Otros</b>
<b>EVALUACIÓN PRINCIPAL</b>			
5		2	3
1		0	1
<b>SEGUIMIENTO 2</b>			
2		0	2
<b>SEGUIMIENTO 3</b>			
1			1
<b>SEGUIMIENTO 4</b>			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

<b>Nº</b>	<b>Comentario</b>	<b>Respuesta</b>
<b>EVALUACIÓN PRINCIPAL</b>		
1	Daga Carlos – Contratista de Aplicación	Sin quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación. Conoce los análisis de riesgo de las actividades

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

Nº	Comentario	Respuesta
<b>EVALUACIÓN PRINCIPAL</b>		
2	Sachetto David – Contratista de Aplicación	Sin quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación. Conoce los análisis de riesgo de las actividades
3	Daniel Correas – Vecino de TC 300 – Camissa	Sin quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación.
4	Escuela Prov Francisco N. Laprida	Sin quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación.
5	Emiliano Ratazzi – Municipalidad de Charras	Sin quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación.
<b>SEGUIMIENTO 1</b>		
1	Eduardo Yoerg. Habitante del campo no perteneciente a TECNOCAMPO.	Sin quejas ni reclamos, con avisos de aplicación. Se verificó la restricción de pulverizaciones alrededor de la vivienda.
<b>SEGUIMIENTO 2</b>		
1	Encargado de campo TC 116. No pertenece a Tecnocampo	Conocía los contactos y no tiene quejas ni reclamos que hacer sobre TECNOCAMPO
2	Contratista de siembra	Sin quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación. Conoce los análisis de riesgo de las actividades
<b>SEGUIMIENTO 3</b>		
1	Encargado de campo TC 116. No pertenece a Tecnocampo	Conocía los contactos y no tiene quejas ni reclamos que hacer sobre TECNOCAMPO
<b>SEGUIMIENTO 4</b>		

#### 4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Recertificación	1 MD	El 03.08.2022, se verificó el cumplimiento de acuerdo al INFORME DE AUDITORIA. ESTANDAR RTRS PARA LA PRODUCCION DE MAIZ RESPONSABLE (PO.KN.002_A38_Revisión 01) a la tarde fue la visita a campo para la cosecha de soja y se complementó con la verificación de los cultivos de Maíz.
Seguimiento 1	0,5 MD	El 13.06.2023, se verificó el cumplimiento de acuerdo al INFORME DE AUDITORIA. ESTANDAR RTRS PARA LA PRODUCCION DE MAIZ RESPONSABLE (PO.KN.002_A38_Revisión 01)
Seguimiento 2	0,5 MD	El 02.02.2024, se verificó el cumplimiento de acuerdo al INFORME DE AUDITORIA. ESTANDAR RTRS PARA LA PRODUCCION DE MAIZ RESPONSABLE (PO.KN.002_A38_Revisión 01)
Seguimiento 3	0,5 MD	Se verificó el cumplimiento de acuerdo al INFORME DE AUDITORIA. ESTANDAR RTRS PARA LA PRODUCCION DE MAIZ RESPONSABLE (PO.KN.002_A38_Revisión 01)
Seguimiento 4		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

### 5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
<b>Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Se evidenció el listado actualizado de leyes a fecha de auditoría. Sigue el servicio de legislación a la empresa ASG. Esta matriz está dividida en tránsito y seguridad vial, seguridad e higiene, producción, ganadería, laboral, comunidad, alimentos y comercio exterior.</p> <p>Se evidencia registro legal de las leyes nacionales, provinciales y están identificadas adecuadamente las resoluciones comunales.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de legislación de residuos peligrosos, disposición y tratamiento de envases de agroquímicos. También se verificaron matrículas profesionales.</p> <p>Se verificaron cuestiones legales de aplicadores terrestres y otros contratistas</p> <p>MATRIZ LEGAL TECNOCAMPO, última actualización 25/01/2024, proveedor de boletines oficiales y novedades Ecofield.</p>
<b>Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Se verificó el registro de seguimiento de los establecimientos administrados por TECNOCAMPO, para sus arrendamientos. Muestralemente se verificaron los contratos de los establecimientos que han sido recorridos en esta auditoría</p>
<b>Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Se cuenta con una evaluación social, ambiental y agrícola y se establecen programas y objetivos e indicadores de mejora.</p> <p>Asegurar la calidad de servicios y productos para satisfacer a nuestros clientes. Reclamos de Clientes y partes interesadas.</p> <p>Cumplir con las normativas y estándares establecidos.</p> <p>Cumplimiento legal en proveedores críticos.</p> <p>Sustentabilidad.</p> <p>Mejora continua.</p> <p>Gestión de Proveedores.</p> <p>Ampliar estimación de huella de carbono en los establecimientos . Estudios relacionados el contenido de COS en distintos establecimientos.</p> <p>Seguridad y Accidente. indicadores en seguridad e higiene</p> <p>Tratamiento de Hallazgos del multisitio</p> <p>Promover el desarrollo integral de las personas relacionadas a Tecnocampo.</p> <p>Se llevan indicadores de</p> <p>Fósforo y se llevan también indicadores químicos solicitados por RTRS como pH, CE, PSI, P y S</p> <p>Cobertura.</p> <p>Rotación (% de gramíneas en la rotación y suma de intensidad)</p> <p>Consumo de gasoil.</p> <p>Hay objetivos de reducción de uso de agroquímicos fundamentalmente banda amarilla. Ya los banda roja fueron excluidos.</p>
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	

<b>Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Por entrevistas realizadas en la auditoría, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso. Sigue vigente el modelo de gestión de Tecnocampo que se ajusta al compromiso y política laboral de la empresa.</p> <p>Se les ofrece a todos los trabajadores y contratistas una capacitación en derecho laboral.</p>
<b>Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.</p> <p>Se verificaron convenios vigentes de transportistas. Sindicato de Choferes de Camiones de acuerdo al convenio de trabajo</p> <p>UATRE y Convenio de empleado de comercio FAECYS Remuneraciones de pactadas</p> <p>Se verificaron los programas de capacitación de los años 2022/23 y el planificado para el 2024 y se verificó registros de capacitaciones.</p>
<b>Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Por entrevistas realizadas a operarios y contratistas y registros de seguimiento de capacitaciones, se verificó que conocen los temas de salud y seguridad. Se cuenta con análisis de riesgo actualizados por tareas y las medidas de seguridad y mitigación por puesto de trabajo: Se verificaron los registros descriptivos de puestos de personal de servicios a campo.</p> <p>Exámenes médicos laborales se verificaron.</p> <p>Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección adecuados y en condiciones de usos seguro.</p> <p>Está en vigencia el I-001 rev 00 Plan de emergencia.</p> <p>EX-04 Rol de Incendios y Evacuación ante Emergencias. Externo. Vigente y Distribuido.</p> <p>Se evidenciaron los canales de comunicación para emergencias y cada contratista tiene una lista de teléfonos que se le entrega al ingresar al campo.</p>
<b>Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>De acuerdo a entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.</p> <p>No se impide que los empleados interactúen con otros entes, ONG u otras partes externas, según lo manifestado por empleados y partes interesadas entrevistadas. Ejemplo: Se promueve la participación de técnicos y empleados en actividades sociales.</p>
<b>Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Se siguen estableciendo niveles de pago acorde a la tarea de acuerdo a convenios nacionales que definan el salario mínimo Jornada según ley 26727, régimen de trabajo agrario. Se cuenta con los convenios vigentes. Todos los recibos de sueldos de igual categoría cobran el mismo sueldo básico</p> <p>Se trabajan 48 horas semanales y se realizan horas extras acordadas con los empleados, por períodos limitados de tiempo.</p> <p>Las viviendas están en buenas condiciones de mantenimiento.</p>
<b>PRINCIPIO 3:RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES</b>	
<b>Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.</b>	

<b>Cumplimiento</b>	Se evidencian que existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. Se evidencian registros de la documentación entregada a partes interesadas (instituciones oficiales y escuela) y nuevas partes interesadas, de acuerdo a la inclusión de los nuevos establecimientos en la campaña 2024/25
<b>Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos</b>	
<b>Cumplimiento</b>	No hay usuarios tradicionales de la tierra que pueden ser afectados por las actividades desarrolladas por TECNOCAMPO en los establecimientos bajo certificación.
<b>Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.</b>	
<p><i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i></p>	
<b>Cumplimiento</b>	Se ha informado a las Municipalidades, escuelas y vecinos de los predios los canales de comunicación y contacto. Se evidencian en entrevistas con partes interesadas que se les ha informado de los canales para comunicarse con la empresa. Vecinos entrevistados tienen además los teléfonos de contacto de los técnicos de campo. Se conservan pruebas documentales de las reclamaciones y quejas recibidas.
<b>Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Se mantiene en la página Web de la empresa un link “Trabaja con nosotros” donde se pueden dejar los datos y el CV de personas que están interesados en ingresar a Tecnocampo. En general los empleados y contratistas son de la zona de influencia de los establecimientos alcanzados por la certificación.</p> <p>La empresa sigue manteniendo y acrecentando su compromiso a través de importante colaboración con programas de capacitación para la población local y con la participación y apoyo a Instituciones que promueven el desarrollo local.</p> <p>Se cuenta con registros que detallan información sobre estas colaboraciones:</p> <p>Hay una planilla de seguimiento de Acciones Sociales R-012, y un procedimiento. Hay una responsable de comunicación y Responsabilidad Social Empresaria dentro de TECNOCAMPO. Además, hay un procedimiento de acciones sociales cuyo objetivo es acompañar a través de acciones sociales dirigidas, evaluadas y convalidadas, a las comunidades de las zonas de influencias de la actividad de la empresa. Al mismo tiempo, promover la vinculación de la empresa con estos sectores cercanos en el desarrollo de su aporte en intervenciones educativas, de promoción, participación social y/o monetaria.</p>
<b>PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	
<b>Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.</b>	
<p><i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i></p>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.</p> <p>Esta evaluación ambiental y social permite elaborar los indicadores de gestión. Se evalúan impactos sobre viviendas, escuelas, los impactos por las aplicaciones en la biodiversidad (incluye fauna y flora), agua y montes y áreas naturales. Trata el tema de las restricciones legales. Depósitos. Entre otros ítems que son evaluados. Al ingresar a producción, los establecimientos son auditados y se analizan los impactos ambientales, agrícolas y sociales a evaluar para definir la criticidad del establecimiento. Además, se definen las acciones y medidas de mitigación que son seguidas por el equipo de Servicio a campo. Fueron verificadas las evaluaciones realizadas a los campos</p>
<b>Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.</b>	
<p><i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i></p>	
<b>Cumplimiento</b>	No hay Quema de residuos de cultivos. Está terminantemente prohibida la quema de residuos según el procedimiento de residuos.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

	<p>La gestión de residuos en la empresa tiene un soporte documental muy consistente. Existe un procedimiento general: PR-066 Rev.0 Gestión de residuos y luego soportes de instructivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IT-014 Manejo de Residuos de envases vacíos de fitosanitarios y de semillas curadas</li> <li>IT-065 Manejo de residuos inorgánicos</li> <li>IT-066 Manejo de residuos orgánicos</li> <li>IT-068 Manejo de residuos patológicos</li> <li>IT-067 Manejo de residuos peligrosos</li> </ul> <p>Hay matrices de residuos: RE-197 Rev.0 Matriz de residuos, RE-050 Rev.0 Residuos Patógenos (aplicables a ganadería), RE-025 Rev.2 Control de stock de residuos fitosanitarios, RE-022 Rev.1 Tratamiento y Disposición de Residuos, IT-072 Rev.0 Histograma de Manejo de Residuos de Campo y el registro de RE-207 Rev.0 Retiro de residuos</p> <p>Los residuos se separaron en Origen: Orgánicos e Inorgánicos (plásticos y Vidrios) se identifica a los residuos reciclables: postes, alambrados, silo bolsa y chapas reciclables Bidones vacíos, baterías, cartones, papel. Se evidencio por imágenes en los nuevos establecimientos auditados que los residuos estaban bien dispuestos y que se separan los residuos reutilizables.</p>
--	---

#### Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

<b>Cumplimiento</b>	<p>Se registra el uso total directo de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto para todas las actividades relacionadas con la producción de soja.</p> <p>Se verifica el seguimiento de la materia orgánica en los establecimientos incorporados a la RTRS en la campaña 2022/23. Además del seguimiento en los establecimientos ya incorporados a este protocolo.</p> <p>Se verificó la política de monitoreo de recursos ambientales PO-004</p> <p>Se realizan los análisis de emisiones en cultivos de soja en algunos de los establecimientos certificados.</p>
---------------------	--

#### Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

<b>Cumplimiento</b>	<p>Se verificaron los legajos de los establecimientos alcanzados por RTRS, dando prioridad a aquellos que ingresaron en 2024/25 al multisitio y aquellos que fueron seleccionados en esta auditoría. Mediante la comparación de imágenes, la imagen actual y la previa a 2009, se evidencia en los predios nuevos que no se ha producido desmonte de áreas de vegetación nativa.</p> <p>No hay evidencia de conversiones desde el 2016 de áreas naturales a agricultura. No solamente se verifica por imágenes, sino por las hectáreas documentadas de áreas naturales desde la campaña 2015/16 hasta la actual.</p>
---------------------	--

#### Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

<b>Cumplimiento</b>	<p>En todos los predios hay mapas del establecimiento que muestra en el caso de que haya vegetación nativa, además de las áreas de producción y cursos de agua si existiera.</p> <p>Se mantiene implementado un plan para la gestión y conservación de la vegetación nativa y la vida silvestre, que considera la identificación y la no intervención en las áreas de monte natural, con verificación adicional de restricción de zonas de aplicación de agroquímicos. Hay una planilla donde se detallan las áreas de monte nativo, cursos de agua, áreas naturales. En cada legajo del establecimiento se detallan las especies de fauna y flora, e inclusive hay mediciones junto con la Universidad de Córdoba de la biodiversidad en los montes más importantes que puedan estar afectados por la empresa.</p> <p>Para cada campo sigue confeccionando legajos donde se identifican las especies incluidas aquellas amenazadas y extinguidas en la zona.</p>
---------------------	---

### PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

#### Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

<b>Cumplimiento</b>	<p>Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos y/o fertilizantes, ya que se respetan las distancias a los cursos de agua en las aplicaciones de agroquímicos y el correcto uso de fertilizantes mediante criterios técnicos.</p> <p>Se realizan análisis de napas, ríos considerando el monitoreo de algunos residuos de pesticidas.</p> <p>No se identificaron en análisis verificados pruebas directas o acontecimiento de contaminación que fuera necesario reportar a las autoridades locales.</p> <p>Allí donde se usa irrigación (TC 216), existe un procedimiento documentado para aplicar las mejores prácticas y actuar de acuerdo con la legislación.</p>
<b>Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Mediante mapas e imágenes satelitales, la ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.
<b>Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.</b>	
<p><i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i></p>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Se verificaron análisis de suelo previo a la siembra, que incluyen materia orgánica, nitrógeno, fósforo, pH, conductividad. Se mide cobertura. Se efectúa el monitoreo de todos los predios, al ingresar a un campo y luego con frecuencia de 2-3 años según la rotación y la repetición se efectúa cuando se cultivan gramíneas, se evidencia análisis de campos incorporados a la campaña 2023/24</p> <p>Las técnicas para mantener la calidad del suelo incluyen: Agricultura de conservación con siembra directa como pilar de dicha técnica. Rotación de cultivos. Fertilización balanceada. Entre las técnicas para controlar la erosión del suelo se verifican mediante imágenes: En todos los establecimientos hay una rotación de cultivo donde no se repite en general soja, se rota con maíz, trigo. También con pisingallo, garbanzo.</p>
<b>Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).</b>	
<p><i>Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.</i></p> <p><b>Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.</b></p>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Sigue vigente el sistema para identificar y monitorear las plagas: Sigue vigente el procedimiento PR-013. Se evidencian registros de monitoreo de la campaña 2023/24 mediante el sistema SIMA.</p> <p>Hay objetivos para la reducción de productos fitosanitarios potencialmente perjudiciales, fundamentalmente la exclusión de uso de bandas rojas y la minimización del uso de azules. Se registra cantidad de aplicaciones de productos fitosanitarios por ciclo de cultivo, el utilizado por hectárea y la clase toxicológica de los productos.</p>
<b>Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos<sup>4</sup> está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Todas las aplicaciones tienen las Ordenes de Trabajo Correspondiente. Transporte de Fitosanitarios. Instructivo. También se verifica un análisis de riesgo de seguridad y salud ES 39
<b>Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Por registros verificados, no se usan agroquímicos de las listas de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam. Tampoco se registró uso de Paraquat en maíz bajo certificación
<b>Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente</b>	
<b>Cumplimiento</b>	No se usa agentes de control biológico
<b>Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.</b>	

<b>Cumplimiento</b>	Se establece en el procedimiento de monitoreo de plagas los contactos con el SINAVIMO o REM en caso de especies invasoras nuevas, o brotes severos de plagas ya existentes. No hubo casos de plagas nuevas o de especies invasoras y de brotes importantes de plagas existentes como para usar los canales definidos.
<b>Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Sigue vigente el procedimiento es el PR014 Rev 04, 21.01.2022. Se actualiza el trabajo con las Recetas por la modificación legal de la Provincia de Córdoba (cierre por el proveedor). Control de labores. El procedimiento por verificaciones realizadas implementados, se entrevistaron a partes interesadas y manifestaron que se les daba aviso de aplicación previo a la misma. Las condiciones climáticas de aplicación están bien documentadas.
<b>Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	En todos los casos se toma medidas para impedir la interferencia en los sistemas de producción de áreas vecinas. Se cumple con requisitos legales en los casos de no GMO o acuerdos de vecinos para fechas de siembra y cartelería indicando el tipo de cultivo.
<b>Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Toda la semilla adquirida o de origen propio proviene de fuentes legales conocidas de calidad.

**Fecha de próxima visita: Abril de 2026**

## 6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **TECNOCAMPO S.A.** de los predios incluidos en el alcance pueden ser certificado como (tildar lo que corresponda):

- El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;
- El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado
- Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación, pero es necesario que **TECNOCAMPO S.A.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificadas por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.
- Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que **TECNOCAMPO S.A.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:
  - Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.
  - Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

**No hay SAC levantadas en el segundo seguimiento**

**No hay SAC levantadas en el tercer seguimiento**

**FIN DEL RESUMEN PUBLICO**